



LOTA, 13 de Diciembre 2021.-

**DECRETO N° 3435 ©**

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometidos institucionales el día 14 de diciembre 2021 en la comuna de Santiago viajando en avión el día 14.12.2021 en la mañana, para asistir a Reunión en Tesorería General de la República con la Sra. Ximena Hernández y la Diputada Joanna Pérez (día 14.12.2021 a las 09:00 hrs.), regresando el día 14.12.2021 en avión, vuelo en la tarde;

b) Por tener que viajar a Santiago el día 14 Diciembre 2021 a la comuna de Santiago viajando en avión el día 14.12.2021 en la mañana, para acompañar al Sr. Alcalde a Reunión en Tesorería General de la República con la Sra. Ximena Hernández y la Diputada Joanna Pérez (día 14.12.2021 a las 09:00 hrs.), regresando el día 14.12.2021 en avión, vuelo en la tarde;

c) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde y del funcionario don Juan Erices Pacheco todos de fecha 13.12.2021;

Administrativo para funcionarios municipales.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

Viáticos en Territorio Nacional;

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

fija texto refundido 18.695.-

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **Autorizase** Cometido funcionario a don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA,** Alcalde, Grado 4° EMR y don **JUAN ENRIQUE ERICES PACHEO RUT,** Suplente, Director de Administración y Finanzas grado 6° EMR, para realizar actividad señaladas en letras a) y b) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo anticipese a don Víctor Patricio Marchant Ulloa y a don Juan Erices Pacheco Viatico Parcial equivalente al al 40° por el día 14.12.2021 mas gastos de traslado por un monto de \$ 50.000 pesos (cincuenta mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje, del Presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



**MILISEN MORAGA AZOCAR**  
N° B° CONTROL

JEP/JAUSA sup.-

**Distribución:**

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal.
- Siaper
- . Oficina Transparencia
- Archivo.-